



UNIVERSIDAD LIBRE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892 (22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

San José de Cúcuta, 25 de Abril de 2019.

La Secretaría Seccional informa a toda la comunidad universitaria que, se estará realizando la segunda sesión del Consejo Directivo de la vigencia 2019, los días 21 y 22 de mayo; por lo que, las solicitudes que se realicen al mismo a través de la Secretaría Seccional, se recepcionarán a partir del dos (02) de mayo hasta el dieciséis (16) de mayo de la presente anualidad.

En la solicitud deberá indicar las direcciones de correo físico y electrónico del solicitante, con el propósito de notificar la decisión que tome el Consejo Directivo frente a lo pedido.

Toda solicitud o documento que se radique después de la fecha antes mencionada no podrá presentarse en la segunda sesión del Consejo Directivo.

Sin otro particular.

SANDRO JOSÉ JÁCOME SÁNCHEZ

Secretario Seccional

Universidad Libre Cúcuta.



RESOLUCION N. 16892 RDDSTG.22 DE 2016 (4 AÑOS)

Vigilancia Mineducación